



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AENA, S.M.E., S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE D. JORDI HEREU BOHER POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 9 DE ABRIL Y 10 DE ABRIL DE 2019 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo del nombramiento de D. Jordi Hereu Boher como consejero independiente de la Sociedad (el “**Informe**”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de nombramiento de D. Jordi Hereu Boher como consejero independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 9 y 10 de abril de 2019, respectivamente en primera y segunda convocatoria;
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente, en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta de nombramiento de D. Jordi Hereu Boher como consejero independiente de la Sociedad.

Dicho informe se adjunta como **Anexo 1** para su mejor identificación.



3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Con motivo de la finalización del mandato de uno de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad el pasado mes de octubre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio de sus funciones de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, ha valorado la conveniencia de reforzar la internacionalización de la compañía mediante la incorporación de un nuevo consejero con experiencia en la materia.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento como consejero independiente de D. Jordi Hereu Boher, concluyéndose que el candidato propuesto es una persona idónea para el puesto a cubrir con motivo de su sólida y diversa experiencia que le permite contar con una visión internacional y estratégica, a la vez que pública, lo que sin duda se considera que puede aportar valor al órgano de Administración.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de D. Jordi Hereu Boher acredita su competencia y sus méritos para ocupar el puesto de consejero. En concreto, se destaca que el candidato es una persona con una muy sólida y diversa experiencia vinculada a la gestión pública y al desarrollo de empresarial, como acredita su larga trayectoria vinculada al Ayuntamiento de Barcelona, a la actividad portuaria de Barcelona, así como por su etapa como consultor especializado en la internacionalización de empresas.



Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de D. Jordi Hereu Boher como consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento recae sobre una persona idónea y de reconocida solvencia, con la competencia, experiencia y cualificación que se requiere para ese puesto.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La valoración de la competencia, experiencia y méritos de D. Jordi Hereu Boher se desprenden de su currículum vitae (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para su nombramiento como consejero. A modo de resumen, cabe indicar que se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- (i) D. Jordi Hereu es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE.
- (ii) Ha sido Alcalde de Barcelona durante el periodo 2006 – 2011.
- (iii) Actualmente es Socio Consultor de la empresa Barcelona Plataforma Empresarial (BPE), cuya misión es facilitar y acompañar la internacionalización de empresas que requieran de presencia permanente en mercados exteriores, y asimismo, atraer empresas e instituciones extranjeras que escojan Barcelona como plataforma estratégica y operativa de su proyecto.
- (iv) Igualmente, se desempeña como Consultor especializado en estrategias de desarrollo de ciudad, y en el diseño y construcción de visiones con posicionamiento estratégico urbano, en su calidad de Presidente y Socio de la empresa Idencity, así como de Asesor Externo de la Iniciativa de Ciudades Emergentes Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- (v) Además, desarrolla proyectos como Consultor en Barcelona-Catalunya Centre Logístic BCL. Es, adicionalmente, Patrono de la Plataforma Fórum Ambiental Barcelona.



- (vi) A lo largo de su trayectoria en el Ayuntamiento de Barcelona, durante más de 15 años, ha sido Portavoz del Gobierno Municipal, Gerente y Regidor del distrito de Les Corts, Regidor del distrito de Sant Andreu, Presidente de la Comisión de Seguridad y Movilidad, Concejal de Movilidad y de Participación Ciudadana, Solidaridad y Cooperación y Presidente del Consejo del distrito de Gracia. Durante su gestión como Alcalde de Barcelona fue además, Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona y Presidente del Consejo General del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona – Visión 2020.
- (vii) Sobre su trayectoria resaltar también que ha sido Responsable de Marketing de la Sociedad Port 2000. Ocupó la Dirección de Marketing de la empresa Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA), promotora de la Zona de Actividades Logísticas de las instalaciones portuarias de Barcelona.

A la vista de la experiencia y formación expuesta, el Consejo de Administración concluye que el candidato cuenta con los requisitos de honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, formación, disponibilidad, méritos y compromiso necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera que el candidato cuenta con (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos para ser nombrado miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que D. Jordi Hereu Boher sea nombrado por la Junta General de Accionistas como consejero independiente de la Sociedad.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

Consecuentemente a todo lo expuesto, el Consejo de Administración acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:



“Nombramiento de D. Jordi Hereu Boher como consejero con la calificación de Consejero Independiente.

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acompañada del informe justificativo realizado por el Consejo de Administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, la Junta General de Accionistas acuerda aprobar el nombramiento como consejero independiente, por el plazo estatutario, a D. Jordi Hereu Boher, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en c/ Peonías, 12, Madrid y con N.I.F 46229727A”.

En Madrid, a 26 de febrero de 2019.